

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

FERROL

Edicto

Don Ricardo Pérez Lama, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol número 6, Interino,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de agosto de 1998, por la lancha «LS-AA-5», de la matrícula de Cedeira, lista 8.ª, folio 3-1, al pesquero nombrado «Romina», folio 1.873 de la 3.ª lista de Portonovo.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan, aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en Ferrol, calle María, 224, edificio «Servicios Generales», en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto.

Dado en Ferrol a 21 de agosto de 1998.—El Juez, Ricardo Pérez Lama.—44.442-E.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Política Económica y Defensa de la Competencia

Nota-extracto a efectos del trámite de información pública, según lo dispuesto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, y en el artículo 5 del Real Decreto 157/1992, de 21 de febrero, que la desarrolla, en relación con el expediente número 1.869/98

Se instruye por la Dirección General de Política Económica y Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía y Hacienda con el número 1.869/98, expediente a instancia de «Infocom Gestión, Sociedad Limitada», solicitando autorización para la creación y funcionamiento de un Registro de Morosidad del Sector Carnes y Productos Cárnicos, a gestionar por la mercantil «Informa Información Económica, Sociedad Anónima»;

Considerando que la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del Estado» del 18), contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el artículo 3 de dicha disposición legal,

Esta Dirección General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, ha acordado abrir un período de información pública durante diez días hábiles a partir de la publicación de este

aviso, según lo preceptuado en el artículo 36.4 de la Ley 19/1989, para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 24 de agosto de 1998.—El Director general de Política Económica y Defensa de la Competencia, Luis de Guindos Jurado.—44.983.

Nota-extracto a efectos del trámite de información pública, según lo dispuesto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, y en el artículo 5 del Real Decreto 157/1992, de 21 de febrero, que la desarrolla, en relación con el expediente número 1.868/98

Se instruye por la Dirección General de Política Económica y Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía y Hacienda con el número 1.869/98, expediente a instancia de «Infocom Gestión, Sociedad Limitada», solicitando autorización para la creación y funcionamiento de un Registro de Morosidad del Sector Inmobiliario, a gestionar por la mercantil «Informa Información Económica, Sociedad Anónima»;

Considerando que la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del Estado» del 18), contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el artículo 3 de dicha disposición legal,

Esta Dirección General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, ha acordado abrir un período de información pública durante diez días hábiles a partir de la publicación de este aviso, según lo preceptuado en el artículo 36.4 de la Ley 16/1989, para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 24 de agosto de 1998.—El Director general de Política Económica y Defensa de la Competencia, Luis de Guindos Jurado.—44.984.

Nota-extracto a efectos del trámite de información pública, según lo dispuesto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, y en el artículo 5 del Real Decreto 157/1992, de 21 de febrero, que la desarrolla, en relación con el expediente número 1.867/98

Se instruye por la Dirección General de Política Económica y Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía y Hacienda con el número 1.867/98, expediente a instancia de «Infocom Gestión, Sociedad Limitada», solicitando autorización para la creación y funcionamiento de un Registro de Morosidad del Sector Textil, a gestionar por la mercantil «Informa Información Económica, Sociedad Anónima»;

Considerando que la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del Estado» del 18), contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los

acuerdos a que se refiere el artículo 3 de dicha disposición legal,

Esta Dirección General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, ha acordado abrir un período de información pública durante diez días hábiles a partir de la publicación de este aviso, según lo preceptuado en el artículo 36.4 de la Ley 16/1989, para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 24 de agosto de 1998.—El Director general de Política Económica y Defensa de la Competencia, Luis de Guindos Jurado.—44.985.

Nota-extracto a efectos del trámite de información pública, según lo dispuesto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, y en el artículo 5 del Real Decreto 157/1992, de 21 de febrero, que la desarrolla, en relación con el expediente número 1.861/98

Se instruye por la Dirección General de Política Económica y Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía y Hacienda con el número 1.861/98, expediente a instancia de «Infocom Gestión, Sociedad Limitada», solicitando autorización para la creación y funcionamiento de un Registro de Morosidad del Sector Distribución de Bebidas y Alimentos, a gestionar por la mercantil «Informa Información Económica, Sociedad Anónima»;

Considerando que la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del Estado» del 18), contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el artículo 3 de dicha disposición legal,

Esta Dirección General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, ha acordado abrir un período de información pública durante diez días hábiles a partir de la publicación de este aviso, según lo preceptuado en el artículo 36.4 de la Ley 16/1989, para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 24 de agosto de 1998.—El Director general de Política Económica y Defensa de la Competencia, Luis de Guindos Jurado.—44.986.

MINISTERIO DE FOMENTO

Autoridades Portuarias

GIJÓN

En cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente se hace público el otorgamiento de las siguientes concesiones administrativas por el Con-

sejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón:

18/06/97 y 30/07/97 Concesión a «Bergé Marítima, Sociedad Anónima». Para el uso, ampliación y mejora del tinglado número 2 y cobertizo de esta Autoridad Portuaria en la 1.ª Alineación de ribera, con destino a terminal de carga/descarga de graneles.

30/07/97 Concesiones a «Lonja Gijón-Musel, Sociedad Anónima», para la explotación de Lonja de pescado y fábrica de hielo en los muelles del Rendiello de El Musel.

01/10/97 concesión a «S. M. Duro Felguera, Sociedad Anónima», para construcción de una nave de 3.000 metros cuadrados, en terrenos de las concesiones otorgadas por Órdenes de 3 de septiembre de 1983 y 2 de marzo de 1988.

01/10/97 Concesión al Ayuntamiento de Gijón, para edificio de servicios para escuela de vela y piragüismo en el puerto local de Gijón.

01/10/97 Concesión al Ayuntamiento de Gijón, para el desarrollo de los espacios en el área de Poniente.

01/10/97 Concesión a «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima», para soterramiento de líneas en Eduardo Castro.

11/03/98 Concesión a «Casocobos, Sociedad Anónima», para construcción de una nave almacén de 3.060 metros cuadrados, en el II espigón de los muelles de la Osa.

11/03/98 Concesión a «Naval Gijón, Sociedad Anónima», para el relleno de almacén de acero inoxidable, correspondiente al antiguo dique número 2 y playa aneja.

11/03/98 Concesión a «Naval Gijón, Sociedad Anónima», para la remodelación del dique seco número 1, dentro del astillero.

29/06/98 Concesión a «Naval Gijón, Sociedad Anónima», para el relleno sobre escollera del espigón del muelle de la Osa.

29/06/98 Concesión a «Grupo Duro Felguera, Sociedad Anónima», para la construcción de un muelle de carga en terrenos de las concesiones otorgadas por Órdenes de 3 de septiembre de 1983 y 2 de marzo de 1988.

Gijón, 20 de agosto de 1998.—El Presidente, Santiago Eguigaray Fontana.—44.480.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Consejería de Industria y Trabajo

Delegaciones Provinciales

TOLEDO

Información pública de instalación eléctrica

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Decreto 2619/1996, de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se somete

a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la siguiente instalación:

Referencia: E-4521111745.

Denominación: Protocolo número 45/034/98/P/U.

Peticionario: «Unión Fenosa, Sociedad Anónima».

Situación: Origen, subestación «Illescas II»; final, apoyo número 31 (entronque con LMT actual a Carranque y Ugena). En su recorrido presenta como cruzamientos característicos los siguientes:

Vano 10-11: Arroyo.

Vano 15-16: Arroyo.

Vano 16-17: Ferrocarril Madrid-Cáceres, punto kilométrico 32,900.

Vano 17-18: LAT a 220 kV. Almaraz-Madrid.

Vano 19-20: Arroyo de la Zanja.

Discorre por los términos municipales de Illescas y Ugena (Toledo) y de Casarrubuelos (Madrid).

Características: Línea aérea de media tensión de 5.140 metros. Conductor: LA 110. Número apoyo/tipo: 31 (hormigón).

Finalidad: Suministro de energía eléctrica.

Se incluye relación concreta e individualizada de los bienes y derechos de necesaria expropiación, a los efectos previstos en el artículo 53.1 de la Ley 54/1997.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial, sita en calle Cervantes, número 3, pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 17 de junio de 1998.—El Delegado provincial, Álvaro Gutiérrez Prieto.—45.040.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Plan de actuaciones Comunidad Castilla-La Mancha. Referencia 45/037/98/P/U. Línea de media tensión «Illescas II-Ugena», Carranque (Toledo)

Datos del proyecto						D. catastro		Propietario	Dirección	Población	Naturaleza
Parc.	Apoyo	Sup. ap. — m ²	Vuelo — ml	Serv. per. — m ²	O.t. — m ²	Parcela	Pol.				

Término municipal de Illescas

1	1	1,20	—	—	—	12	3	Unión Fenosa	Capitán Haya	Madrid	—
2	1/2 2	1,20	160	1.600	—	12	3	María Jesús García López	Torrejón Velasco	Torrejón Velasco.	Labor.
3	1/2 2+3	—	368	3.680	—	11	3	María Jesús García López	Torrejón Velasco	Torrejón Velasco.	Labor.
4	1/2 4	1,20	94	940	—	10	3	Manuel García López	Mayor, 1	Casarrubuelos ..	Baldío.

Término municipal de Casarrubuelos

5	5	1,20	172	1.720	—	8	4	Manuel García López	Mayor, 1	Casarrubuelos ..	Labor.
6	—	—	—	—	—	—	—	Camino de las Entreviñas	—	—	—
7	—	—	60	600	—	64	4	Jesús Garvía Díaz	Casarrubuelos	—	Baldío.
8	6	1,20	21	210	—	62	4	María Cruz Garvía Díaz y Hnos.	Casarrubuelos	—	Labor.
9	—	—	60	600	—	43	4	Antonio Garvía Hierro	Levante, 7	Griñón	Labor.
10	—	—	16	160	—	47	4	Carmen Vara Fernández	Casarrubuelos	—	Labor.
11	—	—	28	280	—	48	4	Victoria Pompa Naranjo	Mediodía, 2	Casarrubuelos ..	Labor.
12	—	—	44	440	—	49	4	Antonio González García	Casarrubuelos	—	Labor.
13	—	—	19	190	—	63	4	Amparo Pompa Naranjo	Plaza Constitución	Casarrubuelos ..	Labor.
14	1/2 7	1,20	28	280	—	50	4	Santiago Pompa Naranjo	Casarrubuelos	—	Labor.
15	1/2 7	1,20	37	370	—	51	4	Carmen Vara Fernández	Casarrubuelos	—	Labor.
16	—	—	36	360	—	52	4	José Vara Tartalo	Casarrubuelos	—	Labor.
17	—	—	—	—	—	—	—	Camino de Illescas a Casarrubuelos	—	—	—
18	8	1,20	94	940	—	30	5	Cándida Naranjo Pompa	Casarrubuelos	—	Labor.
19	1/2 9	1,20	186	1.860	—	32	5	Francisco Tenancio Vara	Casarrubuelos	—	Labor.
20	1/2 9	1,20	13	130	—	31	5	Manuel García López	Mayor, 1	Casarrubuelos ..	Labor.
21	—	—	60	600	—	20	5	Dolores Garvía Díaz	Mayor, 23	Casarrubuelos ..	Labor.
22	—	—	—	—	—	—	—	Camino de Boadilla	—	—	—
22A	—	—	5	50	—	18	5	Manuel García López	Mayor, 1	Casarrubuelos ..	Labor.
23	—	—	32	320	—	19	5	Dolores Garvía Díaz	Mayor, 23	Casarrubuelos ..	Baldío.
24	10	1,20	120	1.200	—	16	5	Antonio Garvía Hierro	Levante, 7	Griñón	Labor.

Datos del proyecto						D. catastro		Propietario	Dirección	Población	Naturaleza
Parc.	Apoyo	Sup. ap. m²	Vuelo ml	Serv. per. m²	O.t. m²	Parcela	Pol.				
25	—	—	—	—	—	—	—	Arroyo	—	—	—
26	—	—	90	900	—	16	5	Antonio Garvía Hierro	Levante, 7	Griñón	Labor.
27	11	1,20	41	410	—	49	5	Florencio Minaya Tebernán	—	Casarrubuelos ..	Labor.
28	—	—	20	200	—	12	5	María Luisa Garvía Garvía	Mayor, 6	Casarrubuelos ..	Labor.
29	—	—	40	400	—	11	5	Juan Antonio Naranjo Rojas	—	Casarrubuelos ..	Labor.
30	—	—	16	160	—	9	5	Luis Barrera Fernández	Cristo, 7	Carranque	Labor.
31	—	—	39	390	—	8	5	Pedro Vara Fernández	—	Casarrubuelos ..	Labor.
32	—	—	12	120	—	7	5	Benito Naranjo Vara	Jaime Conquistador, 26	Madrid	Labor.
33	—	—	—	—	—	—	—	Camino de Ugena	—	—	—
34	1/2 12	1,20	30	300	—	66	6	Ekumene Obra Misionera	Fuencarral, 67	Madrid	Labor.
35	1/2 12	1,20	47	470	—	67	6	Perfecta Nieto Ugena	—	Illescas	Labor.
36	—	—	37	370	—	68	6	Teodoro Conde Vara	Mayor, 17	Casarrubuelos ..	Labor.
37	—	—	30	300	—	82	6	Encarnación Vara Vara	Antonio Gala, 4	Casarrubuelos ..	Labor.
38	—	—	47	470	—	83	6	Carlos Pompa Cuéllar	Josefa T., 14	Casarrubuelos ..	Labor.
39	1/2 13	1,20	18	180	—	80	6	Sagrario Vara Tenacio	Castelló, 110	Casarrubuelos ..	Labor.
40	1/2 13	1,20	17	170	—	79	6	Teodoro Conde Vara	Mayor, 17	Casarrubuelos ..	Labor.
41	—	—	8	80	—	79	6	Teodoro Conde Vara	Mayor, 17	Casarrubuelos ..	Labor.
42	—	—	84	840	—	85	6	María Jesús García López	Plaza España, 3	Torrejón Velasco.	Labor.
43	14	1,20	115	1.150	—	86	6	Ekumene Obra Misionera	Fuencarral, 67	Madrid	Labor.
44	—	—	80	800	—	86	6	Ekumene Obra Misionera	Fuencarral, 67	Madrid	Labor.
45	1/2 15	1,20	22	220	—	88	6	Saturnino Garvía Garvía	Fermín Caballero, 32 ..	Madrid	Labor.
46	1/2 15	1,20	105	1.050	—	89	6	Bienvenido Alcántara Naranjo	Mayor, 23	Casarrubuelos ..	Labor.
47	—	—	—	—	—	—	—	Arroyo	—	—	—
48	—	—	34	340	—	90	6	Bienvenido Alcántara Naranjo	Mayor, 23	Casarrubuelos ..	Labor.
49	—	—	15	150	—	93	6	Ayuntamiento Casarrubuelos	Mayor	Casarrubuelos ..	Labor.
50	—	—	—	—	—	—	—	Camino	—	—	—
51	16	1,20	43	430	—	95	6	Manuel García López	Mayor, 1	Casarrubuelos ..	Labor.
52	—	—	48	480	—	96	6	María Concepción García López	Plaza Cilla, 6	Torrejón Velasco.	Labor.
53	—	—	40	400	—	99	6	José Antonio Garvía Naranjo	Avd. Manzanares, 84 ..	Madrid	Labor.
54	—	—	—	—	—	—	—	Ferrocarril, p.k. 32,970	—	—	—
55	—	—	—	—	—	—	—	Estado	—	—	—
Término municipal de Ugena											
56	1/2 17, 18	—	304	3.040	—	27	4	Genoveva Garvía Díaz	Canarias, 35	Madrid	Labor.
57	1/2 19	1,20	22	220	—	202	4	Rafael Fernández Navarro	Real, 11	Ugena	Labor.
58	1/2 19	1,20	83	830	—	28	4	Eleuteria Navarro Conde	Plaza Combate, 12	Ugena	Labor.
59	—	—	64	640	—	29	4	Eladio Recules Molina	Clara del Rey	Madrid	Labor.
60	—	—	—	—	—	—	—	Arroyo de la Zanla	—	—	—
61	20	1,20	135	1.350	—	33	4	Guillermo Díaz Rodríguez	Iglesia, 2	Ugena	Labor.
62	—	—	19	190	—	35	4	José Luis Jiménez Gómez	Pradillo	Carranque	Labor.
63	1/2 21	1,20	36	360	—	36	4	Ramón Díaz Bermejo	Plaza Perú, 2	Ugena	Labor.
64	1/2 21	1,20	44	440	—	84	4	María Josefa Gómez Álvarez	Rodríguez Sampedro, 10.	Madrid	Labor.
65	—	—	37	370	—	85	4	Genoveva Garvía Díaz	Canarias, 35	Madrid	Labor.
66	—	—	24	240	—	86	4	Juan Conde Cabañas	Iglesia, 4	Ugena	Labor.
67	—	—	23	230	—	87	4	Juan Carlos Panes Cabañas	Madrid, 32	Ugena	Labor.
68	1/2 22	1,20	36	360	—	88	4	Luis Barrera Fernández	Cristo, 7	Carranque	Labor.
69	1/2 22	1,20	113	1.130	—	89	4	Nicolasa Garvía Naranjo	Jardines, 5	Getafe	Labor.
70	—	—	29	290	—	90	4	María Concepción García López	Plaza Cilla, 6	Casarrubuelos ..	Labor.
71	23	—	12	120	—	71	4	Luis Mariano Panes Cabañas	Madrid, 32	Ugena	Labor.
72	1/2 24	1,20	158	1.580	—	95	4	Eva Garvía Díaz	Miguel Hernández, 2 ..	Casarrubuelos ..	Labor.
73	1/2 24	1,20	26	260	—	96	4	María Concepción García López	Plaza Cilla, 6	Casarrubuelos ..	Labor.
74	—	—	—	—	—	—	—	Camino de Cubas	—	—	—
75	—	—	49	490	—	7	11	Ascensión Conde García	Esparteros, 12	Illescas	Labor.
76	—	—	8	80	—	3	11	José Antonio Panes Cabañas	Madrid, 32	Ugena	Labor.
77	25	—	104	1.040	—	8	11	Felipe Díaz Pompa	Jarama, 7	Algete	Labor.
78	—	—	23	230	—	3	11	José Antonio Panes Cabañas	Madrid, 32	Ugena	Labor.
79	—	—	28	280	—	1	11	Rosario Barrera Fernández	Cristo, 7	Carranque	Labor.
80	—	—	—	—	—	—	—	Camino de Griñón	—	—	—
81	—	—	32	320	—	113	11	José Antonio Panes Cabañas	Madrid, 32	Ugena	Labor.
82	1/2 26	1,20	83	830	—	115	11	Magdalena Fernández Conde	Rio Eresma, 7	Leganés	Labor.
83	1/2 26	1,20	73	730	—	116	11	María Teresa Gómez Álvarez	Real, 13	Ugena	Labor.
84	—	—	46	460	—	117	11	José Antonio Panes Cabañas	Madrid, 32	Ugena	Labor.
85	1/2 27	1,20	40	400	—	118	11	Ramón Díaz Bermejo	Plaza Perú, 2	Ugena	Labor.
86	1/2 27	1,20	42	420	—	119	11	Antonio Fernández Retama	La Fuente, 3	Carranque	Labor.
87	—	—	55	550	—	120	11	Carmen González Fernández	Gerónimo Salado, 3 ..	Carranque	Labor.
88	—	—	37	370	—	121	11	Pedro Montes Berruguete	Mediodía, 4	Ugena	Labor.
89	—	—	18	180	—	148	11	Justa Garvía Díaz	Mediodía, 14	Casarrubuelos ..	Labor.
90	—	—	—	—	—	—	—	Camino Casarrubuelos	—	—	—
91	28	1,20	36	360	—	86	2	Soledad Montes Berruguete	Mediodía, 4	Ugena	Labor.
92	—	—	172	1.720	—	87	2	Nicolasa Garvía Naranjo	Jardines, 5	Getafe	Labor.
93	—	—	—	—	—	—	—	Camino de los Leones	—	—	—
94	29	1,20	90	900	—	97	2	Nicolasa Garvía Naranjo	Jardines, 5	Getafe	Labor.
95	1/2 30	1,20	70	700	—	98	2	Juan Garvía López	Solitario, 6	Casarrubuelos ..	Labor.
96	1/2 30	1,20	35	350	—	95	2	Basilia Navarro Caballero	Real, 23	Ugena	Labor.
97	31	1,20	40	400	—	99	2	Carmelo Casarrubias Fernández	Cebadero, 8	Carranque	Labor.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

BILBAO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con fecha 23 de julio de 1998, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo (expediente 971034000022):

«En base al informe emitido por el Área de Urbanismo y con el quórum previsto por el artículo 47.3 de la Ley reguladora de las bases de Régimen Local 7/1985, de 2 de abril, conforme a la legalidad vigente, el excelentísimo Ayuntamiento Pleno acuerda:

Primero.—Abrir un nuevo periodo de información al público de la modificación de los artículos 6.3.18, 6.3.24, 6.3.26 y 6.3.37 de la normativa del Plan General de Ordenación Urbana de Bilbao, para la regulación del uso “Servicios Funerarios”, durante un mes, mediante la inserción de los correspondientes anuncios en el tablón de edictos, “Boletín Oficial del Estado”, “Boletín Oficial de Bizkaia” y en uno de los diarios de mayor circulación del territorio histórico, a fin de que quienes se consideren afectados puedan alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus intereses, estando a su disposición el expediente administrativo y la documentación técnica correspondiente en las oficinas de la Subárea de Planeamiento, Área de Urbanismo, cuarta planta del edificio anexo a las Casas Consistoriales.

Segundo.—Entender este proyecto aprobado con carácter provisional en el caso de que no se presenten alegaciones dentro del plazo concedido al efecto, remitiéndose fotocopia del expediente administrativo y cinco copias debidamente diligenciadas de la documentación técnica correspondiente al Departamento de Urbanismo de la excelentísima Diputación Foral de Bizkaia, para su aprobación definitiva si procediera.

Tercero.—Deducir testimonio del acuerdo, a fin de que surta efectos ante las Subáreas de Licencias, Gestión y Régimen Edificatorio y ante el Área de Salud y Consumo.»

Bilbao, 29 de julio de 1998.—P. D. (17 de septiembre de 1991), el Vicesecretario general.—44.606.

UNIVERSIDADES

POLITÉCNICA DE MADRID

Escuela Técnica Superior de Arquitectura

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación, en esta Escuela Técnica Superior de Arquitectura en Madrid, del expediente para la expedición de nuevo título de Arquitecto,

a favor de don Francisco Torres Martínez, por extravío del que fue expedido con fecha 31 de marzo de 1971.

Madrid, 19 de agosto de 1998.—El Director, Ricardo Aroca.—44.444.

VALENCIA

Escuela Universitaria de Magisterio «Ausias March»

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988 se anuncia el extravío del título de Diplomada en Profesorado de EGB de doña Cristina Gómez Caudet, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el día 31 de enero de 1984, registrado con el número 926 en el Registro Especial de la Sección de Títulos.

Valencia, 11 de agosto de 1998.—El Director, Bernardo Gómez Alfonso.—44.414.

ZARAGOZA

Escuela Universitaria del Profesorado de EGB

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Escuela Universitaria del expediente para la tramitación de un nuevo título de Diplomada en Educación General Básica, en la especialidad de Lenguas, a favor de doña María Asunción Muñoz Rived, por extravío.

Zaragoza, 21 de agosto de 1998.—La Directora, María Rosa Domínguez.—44.385.